

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45542** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 560/2013, NIG n.º 01.02.2-13/015836, por auto de 19/11/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Uzmendi Labastida, S.L.U., con CIF B01448406, con domicilio en Avenida Salinillas de Buradon, n.º 24 - Labastida y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Labastida.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Jesús San Martín Ruana, con domicilio para el ejercicio de su cargo en Vicente Goikoetxea, 6-5.º Dcha.- 01008- Vitoria-Gasteiz, teléfono: 945.271.374, fax: 945.288.895 y correo electrónico [jsmconcursal@grupozubizarreta.es](mailto:jsmconcursal@grupozubizarreta.es)

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 19 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130065774-1